

Guía docente de Economía del Trabajo

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Curso 2019-2020

Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo. Soria.
Universidad de Valladolid.





Asignatura	Economía del Trabajo		
Materia	Economía y Economía del Trabajo		
Módulo	—		
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
Plan	443	Código	41894
Periodo de impartición	Primer semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Segundo
Créditos ECTS	Seis		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Marta Postigo Palomar		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mpostigo@ea.uva.es		
Horarios de tutorías	Indicados en la web de la UVa y en el despacho de la profesora		
Departamento	Economía Aplicada		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos forma especialistas en las relaciones entre los empleadores y los trabajadores, así como en la dirección de éstos en el entorno empresarial, desde una perspectiva interdisciplinar. El inicio de esas relaciones y, por consiguiente, de la dirección mencionada, se puede establecer en el mercado laboral, donde las empresas ofrecen puestos de trabajo y demandan ciertos perfiles de trabajadores, y donde los individuos buscan un empleo en el que poder desarrollar sus capacidades. Cuando sendos intereses coinciden, se produce la contratación y comienzan los vínculos entre ambas partes.

La asignatura *Economía del Trabajo* contempla las bases teórico-económicas del funcionamiento del mercado laboral. Analiza la decisión individual de trabajar, así como la conformación de la oferta laboral; la necesidad de trabajadores de una empresa y la demanda de trabajo realizada por el conjunto de los contratadores; las diferentes opciones según el tipo de mercado laboral y los salarios resultantes. Sin olvidar el estudio de las diferencias salariales, de la movilidad y de la discriminación sexual que puede originar el funcionamiento del mercado, y de las consecuencias macroeconómicas en términos de empleo y paro. En definitiva, *Economía del Trabajo* viene a proporcionar los instrumentos teóricos necesarios para que el futuro graduado comprenda el funcionamiento del mercado laboral y actúe en consecuencia en su labor profesional.



1.2 Relación con otras materias

Como es razonable, *Economía del Trabajo* está relacionada con las restantes asignaturas de la materia a la que pertenece, Economía y Economía del Trabajo. En concreto, los vínculos más destacables son los siguientes:

- *Introducción a la Economía*. Los contenidos de esta asignatura, especialmente los referidos a conceptos económicos básicos, ciertas relaciones causales, representaciones gráficas y expresiones matemáticas, constituyen la base de *Economía del Trabajo*.
- *Política económica*. Para comprender las razones que motivan ciertas políticas, así como sus resultados, es necesario conocer los contenidos desarrollados en *Economía del Trabajo*.
- *Economía mundial*. Los movimientos migratorios, las diferencias de desarrollo económico, los acuerdos de cooperación,... tienen, total o parcialmente, una justificación en el comportamiento de los mercados laborales de los distintos países, por lo que *Economía del Trabajo* constituye, de alguna manera, una base para su comprensión.
- *Economía española*. Por motivos similares a la anterior y por la importancia que el desempleo tiene en nuestro país, *Economía del Trabajo* también aporta fundamentos teóricos para comprender mejor ciertos aspectos de la otra asignatura.
- *Régimen fiscal de la empresa*. Si bien, de las que conforman la materia, es la asignatura con la que *Economía del Trabajo* tiene menos relación, se ha de advertir que una modificación en la tributación empresarial afecta a su demanda de trabajo y, por consiguiente, al mercado laboral, que es el objeto de estudio de *Economía del Trabajo*.

La asignatura también está relacionada con la materia Políticas sociolaborales, compuesta de las dos siguientes asignaturas:

- *Políticas públicas sociolaborales*. Si, en general, *Economía del Trabajo* proporciona las bases teóricas para comprender varias políticas económicas, en particular, sus contenidos son fundamentales para entender las políticas públicas que se llevan a cabo en materia sociolaboral.
- *Marco normativo de las políticas de protección social*. Aunque esta asignatura tiene un carácter jurídico, una parte de la legislación se justifica en las condiciones que resultan del mercado laboral, lo que la vincula con *Economía del Trabajo*.

Finalmente, la asignatura se relaciona con la materia Organización del trabajo y dirección y gestión de recursos humanos, habida cuenta de que, en función de cómo organice la empresa sus recursos humanos y, sobre todo, de qué número de trabajadores contrate, realizará una demanda u otra de trabajadores, en general, y de cierto tipo de ellos, en particular, lo que conduce a los contenidos de *Economía del Trabajo*.



1.3 Prerrequisitos

No se han establecido requisitos previos para cursar la asignatura. Sin embargo, dado su carácter teórico-económico, es aconsejable que el estudiante posea o desarrolle rápidamente los conocimientos propios de una asignatura introductoria a la Economía. En particular, que conozca los conceptos económicos básicos, los tipos de mercado y las relaciones de causalidad comunes a cualquier mercado. Adicionalmente, como es habitual en este tipo de asignaturas, debe dominar la representación gráfica de funciones matemáticas, así como el uso de expresiones analíticas.

2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales:

- CG.1.Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2.Capacidad de organización y planificación
- CG.3.Comunicación oral y escrita
- CG.5.Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6.Capacidad de gestión de la información
- CG.7.Resolución de problemas
- CG.8.Toma de decisiones

Personales

- CG.9.Trabajo en equipo
- CG.12. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

Sistémicas

- CG.16.Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad

2.2 Específicas

Disciplinares

- CE.10. Economía y mercado de trabajo

Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas



CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral

CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

Académicas

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

3. Objetivos

Economía del Trabajo pretende, principalmente, que el estudiante comprenda el funcionamiento de un mercado laboral desde la perspectiva microeconómica. Para ello, ha de ser capaz de discernir cuándo la oferta de trabajo está compuesta por individuos con iguales características y cuándo está formado por trabajadores heterogéneos. En el primer caso, tendrá que utilizar correctamente el modelo teórico aplicable a la situación concreta que se le presente; en el segundo caso, deberá determinar la razón de la diferenciación y justificar o corregir el efecto sobre los salarios.

El futuro graduado, además, debe comprender la relación existente entre la producción nacional y el empleo a fin de prever las consecuencias que una política macroeconómica tendrá sobre el nivel de ocupación y, en su caso, tomar las decisiones más adecuadas.

Los conocimientos teóricos han de estar acompañados de una adecuada destreza en la representación gráfica de los argumentos, en el manejo de expresiones matemáticas y en la búsqueda y utilización de información estadística. Se trata de que el estudiante esté adiestrado en el uso de las herramientas que apoyarán sus razonamientos en el futuro.

Para ello, el estudiante tendrá que resolver los casos que se le planteen sobre los distintos tópicos de la asignatura. Su solución, ya sea de forma individual, ya sea de forma colectiva, fomentará su capacidad de estudiar y resolver situaciones reales, su pericia en la gestión eficiente del tiempo y su habilidad de obtener frutos mutuamente ventajosos del trabajo en equipo.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura



ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	35	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas	10	Estudio y trabajo autónomo grupal	30
Laboratorios			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios	15		
Otras actividades			
Total presencial	60	Total no presencial	90

5. Bloques temáticos

Bloque 1: Introducción a la Economía del Trabajo

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

El primer bloque de la asignatura se dedica, en primer lugar, a fijar los conceptos más básicos de la Economía Laboral, como son su objeto de estudio, las peculiaridades del mercado de trabajo y ciertos términos elementales, y, en segundo lugar, a mostrar dónde y cómo se ha de buscar la información estadística sobre el mercado laboral. Se trata, en definitiva, de promover el rigor en el uso de los términos y conceptos, así como en los datos estadísticos, en una disciplina bastante técnica.

b. Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el bloque, el estudiante será capaz de:

- Comprender el objeto de estudio de la Economía Laboral.
- Reconocer las peculiaridades del mercado de trabajo.
- Distinguir los conceptos básicos del mercado laboral.
- Buscar información estadística relacionada con el mercado laboral.
- Recopilar datos estadísticos sobre el mercado laboral.

c. Contenidos

Tema 1. Introducción a la Economía del Trabajo

Concepto de Economía Laboral. Rasgos específicos del mercado de trabajo. Términos básicos en el mercado de trabajo. Fuentes de información estadística sobre el mercado laboral

d. Métodos docentes



Clases teóricas.
Seminario.
Trabajo individual y grupal no presencial.
Método del caso.

e. Plan de trabajo

Los contenidos teóricos serán desarrollados en clase mediante lecciones magistrales. En el seminario, los estudiantes presentarán y comentarán las fuentes estadísticas. Previamente, según las indicaciones dadas, habrán trabajado de forma no presencial en la tarea encomendada, la cual, además, formará parte del caso que será evaluado para conformar la calificación final.

f. Evaluación

La evaluación de este bloque seguirá lo establecido en el apartado 7, Sistemas de calificaciones, de esta guía.

g. Bibliografía básica

Campbell M. McConnell, Stanley L. Brue y David A. Macpherson. *Economía laboral*. 7ª ed. Madrid: McGraw-Hill, 2007, Cap. 1 y Apéndice.

Santos M. Ruesga (dir) y otros. *Economía del trabajo y política social*. 2ª ed. Madrid: Pirámide, 2014, Caps. 1 y 2.

h. Bibliografía complementaria

J.C. Rodríguez Caballero. "La información estadística sobre el mercado de trabajo en España" [en línea]. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 71, págs. 67-98. Disponible en http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/71/est04.pdf. [Consulta: 27 de julio de 2015].

i. Recursos necesarios

Para la búsqueda de fuentes estadísticas y el trabajo no presencial, será necesario un ordenador con acceso a Internet, así como programas informáticos básicos.

**Bloque 2: El mercado de trabajo desde la perspectiva microeconómica**Carga de trabajo en créditos ECTS: **a. Contextualización y justificación**

El segundo bloque de la asignatura se dedica al análisis microeconómico del mercado de trabajo. Comienza estudiando la decisión individual de trabajar para alcanzar la demanda del mercado laboral, la cual, junto a la oferta de mercado, que se obtendrá en el tema 4, permitirá comprender el funcionamiento de los distintos tipos de mercado posibles en el tema 5. En el camino, se habrá profundizado en el concepto de capital humano y la distinta cualificación de los trabajadores, así como en la demanda de trabajo realizada por la empresa, tanto a corto plazo, como a largo plazo. Comprendido el funcionamiento básico de un mercado laboral, los temas 6 a 8 plantean situaciones en que el factor no es homogéneo. En concreto, explican por qué se producen las diferencias salariales, cuáles son las consecuencias de la movilidad laboral y de qué manera se genera la discriminación sexual en el mercado laboral. En estos dos últimos casos, planteando alternativas para corregir esos problemas.

b. Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el bloque, el estudiante será capaz de:

- Describir las motivaciones individuales de los oferentes y los demandantes de trabajo.
- Construir la oferta y la demanda del mercado de trabajo.
- Analizar críticamente las decisiones de los agentes que actúan en el mercado laboral.
- Utilizar con corrección las herramientas para estudiar el funcionamiento del mercado de trabajo.
- Explicar las razones de las diferencias salariales.
- Prever las consecuencias de la movilidad laboral y, en su caso, intentar corregirlas.
- Determinar las causas de la discriminación sexual y proponer medidas para eliminarla.

c. Contenidos

Tema 2. La oferta de trabajo

La elección entre el trabajo y el ocio. Efectos sustitución y renta de una variación del salario. Ampliaciones del modelo básico. La oferta del mercado.

Tema 3. La calidad de la oferta de trabajo

La inversión en capital humano. El modelo del capital humano. Distribución de las ganancias de la inversión en capital humano. La formación en el trabajo. Críticas a la teoría del capital humano.



Tema 4. La demanda de trabajo

La demanda derivada de trabajo. La demanda individual de trabajo a corto plazo en un mercado de competencia perfecta. La demanda individual de trabajo a corto plazo en un mercado de competencia imperfecta. La demanda individual de trabajo a largo plazo. La demanda del mercado. La elasticidad de la demanda de trabajo. Determinantes de la demanda de trabajo.

Tema 5. Determinación de los salarios y asignación del trabajo

Mercado perfectamente competitivo con competencia perfecta en el bien. Mercado perfectamente competitivo con competencia imperfecta en el bien. Monopsonio. Oligopsonio. Monopolio bilateral. Papel de los sindicatos y organizaciones patronales en la determinación de los salarios.

Tema 6. La estructura salarial

Diferencias salariales en el mercado de trabajo español. Diferencias salariales derivadas de la heterogeneidad de los puestos de trabajo. Diferencias salariales derivadas de la heterogeneidad de los trabajadores. Diferencias salariales derivadas de imperfecciones del mercado laboral.

Tema 7. La movilidad laboral

Tipos de movilidad laboral. La migración como inversión en capital humano. Determinantes de la migración. Consecuencias de la migración. Alternativas a la migración: movimientos de capitales y de productos.

d. Métodos docentes

Clases teóricas.

Clases prácticas.

Seminarios.

Trabajo individual y grupal no presencial.

Método del caso.

e. Plan de trabajo

Los contenidos teóricos serán desarrollados en clase mediante lecciones magistrales. En las clases prácticas se resolverán problemas numéricos y casos, reales y simulados, para una mejor comprensión de los modelos teóricos. Para fomentar que el estudiante sea capaz de aplicar los modelos a situaciones reales, otros casos serán resueltos en los seminarios. Adicionalmente, tanto para comprender los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, el estudiante deberá trabajar individual y colectivamente fuera del horario de clases. Este tipo de trabajo también será necesario para resolver el caso objeto de evaluación final.



f. Evaluación

La evaluación de este bloque seguirá lo establecido en el apartado 7, Sistemas de calificaciones, de esta guía.

g. Bibliografía básica

Campbell M. McConnell, Stanley L. Brue y David A. Macpherson. *Economía laboral*. 7ª ed. Madrid: McGraw-Hill, 2007, Caps. 2 al 13.

h. Bibliografía complementaria

Robert S. Pindyck y Daniel L. Rubinfeld. *Microeconomía*. 8ª ed. Madrid: Pearson Educación, 2013, Cap. 14.

Carolina Hernández Rubio y José Antonio Carrasco Gallego. *Ejercicios de Economía Laboral*. Madrid: McGraw-Hill, 2005.

i. Recursos necesarios

Para el caso objeto de evaluación, será necesario un ordenador con acceso a Internet, así como programas informáticos básicos.

Bloque 3: El mercado de trabajo desde la perspectiva macroeconómica

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

La relevancia del trabajo trasciende la perspectiva de su propio mercado por las consecuencias socioeconómicas que acarrea su desempleo para el país. Este tercer bloque comienza estableciendo la relación existente entre la producción nacional y el nivel de empleo. Cuando éste es inferior al pleno empleo, aparece el desempleo, del cual varias teorías han explicado sus causas y, a la vez, han permitido distinguir los tipos de paro. Corresponde al gobierno establecer las condiciones para reducir y, si es posible, eliminar el desempleo. Su acción, mediante las políticas macroeconómicas, es analizada en el último apartado del tema.

b. Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el bloque, el estudiante será capaz de:

- Relacionar los niveles de producción nacional y empleo en una economía.
- Asociar argumentos sobre el empleo con las correspondientes teorías sobre el mercado de trabajo.
- Dividir a los desempleados según el tipo de paro que sufren.



- Prever los efectos sobre el empleo de una política macroeconómica.

c. Contenidos

Tema 8. Enfoque macroeconómico del mercado de trabajo

Determinación macroeconómica de la producción y el empleo de una economía. Teorías sobre el mercado de trabajo. Tipos de paro. Políticas macroeconómicas de lucha contra el desempleo.

Tema 9. El mercado de trabajo en España.

Análisis de la evolución del mercado de trabajo y situación actual.

d. Métodos docentes

Clases teóricas.

Seminario.

Trabajo individual y grupal no presencial.

Método del caso.

e. Plan de trabajo

Los contenidos teóricos serán desarrollados en clase mediante lecciones magistrales. El seminario se dedicará a la resolución de un caso relacionado con los contenidos del tema. Adicionalmente, tanto para comprender los contenidos teóricos, como para la resolución del caso según las indicaciones dadas, el estudiante deberá trabajar individual y colectivamente fuera del horario de clases.

f. Evaluación

La evaluación de este bloque seguirá lo establecido en el apartado 7, Sistemas de calificaciones, de esta guía.

g. Bibliografía básica

Campbell M. McConnell, Stanley L. Brue y David A. Macpherson. *Economía laboral*. 7ª ed. Madrid: McGraw-Hill, 2007, Cap. 17.

Santos M. Ruesga (dir) y otros. *Economía del trabajo y política social*. 2ª ed. Madrid: Pirámide, 2014, Cap. 3.

h. Bibliografía complementaria

N. Gregory Mankiw. *Principios de Economía*. 6ª ed. Madrid: Paraninfo, 2012, Parte XII.

i. Recursos necesarios

Para el caso objeto de evaluación, será necesario un ordenador con acceso a Internet, así como programas informáticos básicos.

6. Planificación temporal (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 1. Introducción a la Economía del Trabajo	0,5	Cinco primeros días de clase
Bloque 2. El mercado laboral desde la perspectiva microeconómica	5	De la segunda a la penúltima semana de clase
Bloque 2. El mercado laboral desde la perspectiva macroeconómica	0,5	Penúltima y última semanas de clase

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EXAMEN ESCRITO	70%	ES NECESARIO SUPERAR EL EXAMEN TEORICO PARA SUPERAR LA ASIGNATURA
CASOS PRÁCTICOS OBLIGATORIOS	20%	ES NECESARIO PRESENTAR LOS CASOS PRÁCTICOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA
PARTICIPACIÓN EN CLASE	10%	

Para superar la asignatura en la **primera convocatoria**, se exige:

- Obtener cinco o más puntos, sobre diez posibles, en el correspondiente examen escrito.
- Obtener tres o más puntos, sobre diez posibles, en el caso.
- Que la nota media de las calificaciones anteriores sea cinco o más puntos.

Quienes no superaran la asignatura en la primera convocatoria, deberán hacerlo en la **segunda**, para lo cual se exige:

- Obtener cinco o más puntos, sobre diez posibles, en alguno de los exámenes escritos, bien sea el correspondiente a la primera convocatoria, bien sea el de la segunda.
- Obtener tres o más puntos, sobre diez posibles, en alguno de los casos, ya sea el correspondiente a la primera convocatoria, ya sea el de la segunda.
- Que la nota media de las calificaciones a) y b) sea cinco o más puntos.



En la segunda convocatoria,

- Deberán realizar el examen correspondiente quienes no se hubieran presentado o hubieran conseguido menos de cinco puntos, sobre diez posibles, en el examen de la primera convocatoria.
- Deberán resolver el caso quienes hubieran conseguido menos de tres puntos, sobre diez posibles, en el correspondiente a la primera convocatoria, así como quienes hubieran conseguido una calificación entre tres y cinco puntos y hubieran superado el examen escrito de la primera convocatoria.
- Para asegurar el aprobado final, se recomienda realizar el examen a quienes, en la primera convocatoria, obtuvieran menos de cinco puntos tanto en el examen escrito como en el caso.
- Con el mismo fin, se recomienda resolver el caso de la segunda convocatoria a quienes, en la primera convocatoria, obtuvieran entre tres y cinco puntos en el caso y hubieran suspendido el examen escrito.

Los **exámenes escritos** constarán de preguntas sobre los contenidos de la asignatura y de problemas numéricos semejantes a los resueltos en clase.

Los **casos** exigirán la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura a situaciones reales. Serán dos por convocatoria.

8. Consideraciones finales

Salvo en los casos previstos por la legislación vigente, el estudiante que no hubiera superado la asignatura al finalizar el curso académico, no podrá alegar derecho alguno respecto de las calificaciones obtenidas, cualquiera que sea el instrumento de evaluación en el que se quisiera sustentar tal derecho, en los siguientes cursos en que se matriculara en la asignatura. Dicho de otro modo, más coloquial, **no se guarda ninguna calificación parcial de un curso para otro.**